

## DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “PROYECTO DE EXPLORACIÓN ILLARI”

### CAPITULO I: RESUMEN EJECUTIVO

#### 1.1. ANTECEDENTES

NEWMONT PERU S.R.L. (en adelante Newmont) de acuerdo con el Reglamento Ambiental para la Actividad de Exploración Minera (DS N°020-2008-EM) presenta el estudio de DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) Categoría I del “PROYECTO DE EXPLORACIÓN ILLARI”, localizado en el distrito de Ambar, provincia Huaura y región Lima, donde se define el Programa de Actividades y Plan de Manejo Ambiental del proyecto de exploración minera.

En el presente estudio se define el Programa de Actividades y Plan de Manejo Ambiental del referido proyecto de exploración, el cual por tratarse de un proyecto de exploración minera Categoría I no excederá las 10 hectáreas de disturbancia, el mismo que se estima iniciar sus actividades a mediados del segundo semestre del año 2013 por un periodo 18 meses.

#### **Propiedad Minera y Superficial**

El área del proyecto de exploración involucra las concesiones Quimsacruz 33 (01-05497-11), Quimsacruz 34 (01-05498-11), cuyo titular es Newmont Perú S.R.L.

El proyecto de exploración ILLARI (542.60 ha) se ubica en parte del predio privado denominado “Lomas de Santa Lucia de Ararat” específicamente en el área que no se superpone con terrenos comunitarios (3,816 ha), sus propietarios fueron los difuntos Señores: Ignacio Matos Ventosilla y Basilio Carrera Palomino, la propiedad esta inscrita en la partida N°08002358 tomo 18 foja 355 del registro de Predios de la oficina Registral Huacho de la Zona Registral Sede Lima. Newmont, ha firmado un convenio privado con los co-propietarios herederos y/o sus representantes del predio para realizar trabajos de cateo, prospección y exploración (categoría I). Ver ítem 4.1.4 Anexo 2-E, Anexo 2-F

#### **Trabajos Previos**

Las labores previas ejecutadas por nuestra empresa, han sido de reconocimiento y mapeo geológico superficial acompañado de muestreo geoquímico, geofísica e interpretación de la información existente.

#### **Pasivos Ambientales Mineros o Labores de Exploración no Rehabilitadas**

De acuerdo al Inventario Pasivos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, no existen pasivos identificados en el área de trabajo del proyecto de exploración y de acuerdo a las observaciones en campo tampoco se han identificado labores mineras no rehabilitadas.

#### 1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento del Reglamento de Participación Ciudadana (D.S. N° 028-2008-EM), y la norma que regula el proceso de Participación Ciudadana en el Sub sector Minero (R.S. N° 304-2008-MEM/DM), el 25 de mayo del 2013, en el salón comunal del caserío de Aynaca ubicado en la distrito de Ambar, provincia de Huaura y región Lima, se realizó el Taller Participativo, donde se contó con la participación

de la DREM-Lima, los co-propietarios del predio Lomas de Santa Lucia de Ararat (área de influencia directa), las autoridades del distrito de Ambar y Cochamarca, las autoridades político y sociales del caserío de Aynaca, y la comunidad vecina de Calpa. El Taller inicio con una breve exposición sobre aspectos legales a cargo del ing. Willy Valverde (DREM-Lima), seguido por la Ing. Evelyn Salas Flores, quien abordó temas relacionados a la Declaración de Impacto Ambiental y Actividades Exploratorias del proyecto de exploración ILLARI y el Ing. Jose Arrieta Facundo referente al Componente Social; ambos en representación de Newmont. Se concluye que el taller se realizó con normalidad y percibiendo una buena aceptación por parte de los co-propietarios del predio y el público asistente.

Por otro lado, se cuenta con una oficina informativa en el caserío de Aynaca que tiene como finalidad informar a los co-propietarios del predio “Lomas de Santa Lucia de Ararat” y población interesada sobre las actividades que Newmont realiza y realizará en el predio, asimismo sobre la diferenciación de las etapas de la actividad minera (etapas de la exploración y la explotación minera).

Además, tentativamente se ha programado como mínimo 01 reunión mensual, con los co-propietarios del predio Lomas de Santa Lucia de Ararat, esta tendrá por finalidad coordinar, informar y esclarecer las inquietudes y dudas que tengan los pobladores y autoridades con respecto a los avances de las labores de exploración.

### 1.3. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN

#### Ubicación y Accesibilidad

El proyecto de exploración ILLARI ocupa un área efectiva de 542.60 ha y se encuentra ubicado en la cordillera occidental de la región centro - norte del Perú. Políticamente en el distrito de Ambar, provincia de Huaura, región Lima, teniendo como punto de referencia las coordenadas 257415E– 8790853N (WGS84 18S) y una altitud promedio de 2600 msnm.

Se accede al área de exploraciones del proyecto de exploración desde ciudad de Lima utilizando la siguiente ruta: Lima – Huacho – Vilchuaura – Monguete (carretera asfaltada), Aynaca – ILLARI (trocha), en promedio 4 horas y media.

Tabla 1.1 Distancias del proyecto de exploración ILLARI a las Ciudades y/o Poblados más cercanos

De “ILLARI” a:	Distancia (*)	Dirección
Aynaca	9 km	Al noroeste
Ambar	19 km	Al norte
Cochamarca	12.5 km	Al noreste
Navan	22.7 km	Al suroeste
Huacho	47 km	Al suroeste

Newmont, 2013. (\*) Distancia en línea recta

#### Áreas de influencia

- **Área de influencia directa social y ambiental:** involucra parte del área del proyecto de exploración donde se desarrolla las actividades de perforación y el predio Lomas de Santa Lucia de Ararat.
- **Área de influencia indirecta social y ambiental:** se extiende hasta el caserío de Aynaca e incluye el punto de toma de agua.

## Aspectos Físicos

- **Topografía:** Los rasgos geomorfológicos de la zona en estudio esta comprendida dentro de la cordillera de los Andes Peruanos, con una orientación transicional entre árida y andina. Refleja geoformas accidentadas con pendientes fuertes a moderadas con elevaciones que oscilan entre los 2,100 m.s.n.m. y 3,000 m.s.n.m. Evidenciando las siguientes unidades geomorfológicas: Llanuras de inundación estacional, Valles. El mas cercano con escorrentía de agua permanente esta ubicado a 15 km al NW y contiene al rio Ambar, además rodean el área en estudio algunos drenajes y quebradas netamente estacionales.
- **Geología Regional:** La geología regional esta enmarcada dentro del dominio geológico o geotectónico denominado cordillera occidental del centro – norte del Perú. Estructuralmente se observa Lineamientos y fallas de orientación NW – SE, Estructuras Cross Arc NEE-SWW, NNE-SWW. El marco litológico esta dominado en parte por un conjunto de intrusivos cretácicos (batolito de la costa), que según la metalogenia del área alberga vetas de Au-Pb-Zn-Cu, este complejo intrusivo afecta a secuencias vulcano-sedimentarias de edad cretácico inferior correspondientes a un magmatismo calco alcalino, albergando sulfuros masivos vulcanogenicos? de Pb-Zn-Cu (tipo Kuroko), así mismo según el cartografiado geológico tiene lugar una serie de pulsos intrusivos neógenos afectando secuencias volcánicas, y vulcano-sedimentarias de edad paleógeno – neógeno.
- **Geología Local:** Trabajos preliminares de campo evidencian que los principales controles estructurales en el proyecto de exploración Illari corresponden a orientaciones NNE, NE, y NW, dando lugar y conteniendo al emplazamiento a un conjunto de pulsos ígneos intrusivos a sub volcánicos, habiéndose identificado hasta 7 pulsos que corresponderían a eventos pre mineral, sinmineral, intra mineral, y post mineral respectivamente. En este contexto, stocks, exponiendo una textura porfiritica equigranular media a grano grueso de composición predominantemente granodiorica?, localmente y ocasionalmente asociado con mineralización del tipo vetiforme, representan la primera etapa de intrusión distrital a regional; seguido de una intrusión pre mineralización principal, exponiendo una textura porfiritica fina fuertemente obliterada por alteración argilica retrograda; como fases principal tienen lugar pulsos ígneos, exponiendo una textura porfiritica equigranular media de composición predominantemente diorítica?, afectado por alteración retrograda predominantemente filica, argilica intermedia, argilica, sobre imponiéndose a esporádicos remanentes de alteración prograda potásica, todo ello localmente asociado a desarrollo de “stockwork” con mineralización de Cu-Au, del tipo pórfido; como fase intra mineral tiene lugar la ocurrencia de aparentes dos intrusiones, exponiendo una textura porfiritica equigranular media de composición predominantemente diorítica?; como fases finales tardi y post minerales se tiene la ocurrencia de diques de composición predominantemente andesíticas y riodacítica respectivamente; este conjunto de pulsos ígneos intrusivos a sub volcánicos se encuentran intruyendo a rocas volcánicas pre existentes con alteración propilitica, aparentemente correspondientes a una unidad de edad cretácica.
- **Clima y meteorología:** La zona del proyecto de exploración ILLARI; se encuentra situado en la región andina al Noreste de la Provincia de Huaura, la misma que posee un clima templado sólo interrumpido por precipitaciones veraniegas caracterizado por presentar poca humedad en su atmósfera. Las temperaturas máximas promedio mensuales oscilan entre 25 a 26°C y las mínimas oscilan entre 8.7 a 12°C, siendo el mes de septiembre del 2012 el mes más frio. La precipitación más alta durante el periodo evaluado (noviembre 2011 a octubre 2012) se presentó en el mes de febrero con 2.98 mm; y en 5 meses no hubo precipitaciones.

Los vientos débiles presentan una velocidad media de 2.11 m/s, en la dirección predominante SW (sur oeste), en el 82 % de los casos y los vientos fuertes cuenta con una media de 2.73 m/s; los vientos predominantes provienen en la dirección SW (sur oeste), con un 81 % de ocurrencia, no hay periodos de calma (0 m/s) en ninguno de los casos.

- Recurso hídrico:** El proyecto de exploración Illari se encuentra dentro de la cuenca de Supe, que abarca las provincias de Barranca y Huaura, el río Supe nace de un conjunto de lagunas, siendo las principales las lagunas de Jururcocha, Aquascocha y Estrellacocha. En su recorrido inicial se denomina Río Jurococha, para luego adoptar el nombre de Río Ambar. La cuenca de Supe tiene un área de 1015.74 km<sup>2</sup>. Tiene un régimen regular en el Río Ambar y de bajos caudales en el Río Aynaca durante todo el año.

Tabla 1.2 Ubicación de los puntos de muestreo

Punto de Muestreo	Este (m)	Norte (m)	Altitud (m.s.n.m.)	Ubicación
CA-01	8792160	257088	2278	Quebrada Paría
CA-02	8792158	257102	2278	Quebrada Paría
CA-03	8791636	257280	2375	Quebrada Paría
CA-04	8791630	257290	2377	Quebrada Paría
CA-06	8791316	257460	2384	Quebrada Paría
CA-07	8791302	257464	2386	Quebrada Paría
CA-08	8790962	257739	2420	Quebrada Colcash
CA-09	8790782	258029	2457	Quebrada Colcash
CA-10	8790776	258103	2471	Quebrada Colcash
CA-11	8790768	258118	2479	Quebrada Colcash
CA-12	8790764	258130	2480	Quebrada Colcash
CA-13	8790756	258181	2482	Quebrada Colcash
CA-14	8790700	257555	2475	Quebrada Paría

ECOCONSULT PERU SAC, 2013. Datum: WGS84 18S (enero 2013)

Tabla 1.3 Resultados de la Caracterización fisicoquímica de los cuerpos o cursos de agua

Punto	Parámetros In Situ				Parámetros en Laboratorio		
	pH	Temperatura (°C)	Conductividad Eléctrica (uS/cm)	Caudal (m3/s)	Turbiedad (UNT)	Color Verdadero (Pt-Co)	Oxígeno Disuelto (mg/L)
CA-01	7.41	17.0	1420	0	3.1	<5	5.5
CA-02	7.32	18.3	1445	0	13.5	<5	8.5
CA-03	7.95	16.8	1042	0	72	5	8.0
CA-04	8.12	14.4	2068	0	2.0	<5	2.0
CA-06	7.98	27.3	1875	0	6.8	<5	8.5
CA-07	7.98	24.4	1716	0	4.3	5	4.3
CA-08	7.60	25.8	1115	0	8.4	15	7.6
CA-09	8.26	27.3	1250	0	1.2	5	8.5
CA-10	8.28	23.8	1030	0	0.3	<5	8.0
CA-11	8.53	19.4	1056	0	2.1	5	8.4
CA-12	8.20	23.3	1000	0	0.5	5	7.4
CA-13	8.67	22.5	907	0	3.9	<5	3.8
CA-14	8.01	26.6	1228	0	29.8	<5	2.7
DS 002-2008-MINAM (ECAs Categoría I)	6.5 a 8.5	-	< 2000	-	5 (a)	15 (a)	≥6

ECOCONSULT PERU SAC., 2013

(a) Los parámetros turbidez y color verdadero se compararan con la Categoría I: Poblacional y Recreacional – A1: aguas que pueden ser potabilizadas con desinfección. Debido a que en la categoría 3, no hay parámetros de comparación.

No se ha realizado reportado valores de Caudal ya que los cuerpos de agua estancados no presentan caudal, por lo tanto es 0.

## Aspectos Biológicos

- Flora:** Se determinó dos formaciones vegetales: vegetación de Ladera rocosa, y Vegetación de quebrada en el área en estudio del proyecto de exploración

En el área total de estudio se ha podido identificar 18 familias de plantas con 46 especies diferentes. La familia de las Asteráceas y Cactáceas han sido las familias con mayor número de especies, con 14 y 8 especies distintas respectivamente.

Composición de la estructura comunitaria de la flora vascular asociado a la vegetación de Ladera rocosa en este tipo de vegetación, se encontraron 12 especies distribuidas en 4 familias, las familias más representativas fueron las Cactáceas con 7 especies, seguidas de las Bromeliaceas con 3 especies.

Composición de la estructura comunitaria de la flora vascular asociado a la vegetación de Quebrada en este tipo de vegetación, se encontraron 37 especies agrupadas en 18 familias, distribuidas de la siguiente manera: 14 especies de Asteraceas seguida de las Poaceas con 5 especies.
- Fauna:** Se determinó la presencia de cuatro especies de mamíferos en todo el área de estudio: *Lagidium peruanum*, *Pseudalopex sechurae*, *Conepatus chinga* y *Odocoileus virginianus*.

Se registró 32 especies de aves distribuidas en 19 familias en toda el área del proyecto de exploración. En el porcentaje de especies según familias donde se observó la dominancia de las familias Columbidae, Thraupidae y Tyrannidae con un 12.50% seguida de las Emberizidae con un 9.38%

En el presente estudio, se reportó los anfibios de los géneros *Bufo* y *Leptodactylidae*, las lagartijas de los géneros *Ctenoblepharys* y *Microlophus*, y las serpientes de los géneros *Bothrops* y *Micrurus* ambas registradas por entrevistas.

La composición de especies de la comunidad fitoplanctónica estuvo constituida por 27 especies agrupadas en 04 Divisiones (CHLOROPHYTA, CYANOPHYTA, BACILLARIOPHYTA y EUGLENOPHYTA). La división Bacillariophyta es la que registró mayor riqueza con 12 especies.

La composición de especies de la comunidad zooplanctónica estuvo constituida 12 especies agrupada en 04 divisiones: PROTOZOA, CILIATA, NEMATODA y ROTIFERA.

La composición de especies de la comunidad de macroinvertebrados estuvo constituida por 22 especies agrupadas en 22 familias, 10 órdenes, 04 clases y 02 Phylum. Los artrópodos fueron el grupo más dominante en riqueza de especies.

## Aspectos Culturales (Arqueología)

El reconocimiento arqueológico superficial del área del proyecto de exploración ILLARI estuvo a cargo de la Licenciada en Arqueóloga Kaarina Saavedra Guevara con RNA CS-0040 COARPE 040276, quien identificó un elemento arqueológico aislado (EAA 1: 257706 E 8790844 N), con un área de 70 m<sup>2</sup> (incluyendo la zona de protección abarca 785 m<sup>2</sup>) ubicado en el extremo norcentral del área del proyecto de exploración. Anexo 4-A.

## Aspectos Socioeconómicos

- Predio Lomas de Santa Lucia de Ararat** (área de impacto directo): El predio “LOMAS DE SANTA LUCIA DE ARARAT” (cuya área en registros es de 460 km<sup>2</sup>) fue inscrito en 1,941 en la partida N°08002358 tomo 18 foja 355 del registro de Predios de la oficina Registral Huacho de la Zona Registral Sede Lima, a nombre de don Ignacio Matos Ventosilla casado con Teodomira Carrera y don Basilio Carrera Palomino casado con Cayetana Dolores, ambos co-propietarios ya fallecieron, por eso Newmont ha firmado un convenio privado con los co-herederos y/o sus representantes (FAM. MATOS – FAM. CARRERA).

La parte que involucra el convenio (3,816 ha) del predio “Lomas de Santa Lucia de Ararat” limita por el norte colinda con la Comunidad Campesina de Calpa, por el sur con la Comunidad Campesina de



Chambara y la Comunidad Campesina de Quintay, por el este con la Comunidad Campesina de San Martín de Maní, por el oeste con la localidad de Jaiva o propiedad del Estado.

El predio no cuenta con población permanente, pues son terrenos eriazos y escasos pastizales que solo brotan en épocas de lluvia. Según indican los copropietarios (hijos y nietos de Ignacio Matos Ventocilla y Bacilicio Carrera Palomino), en estos terrenos se tenía bastante pastizales en los que Don Ignacio Matos y Bacilicio Carrera tenían cientos de ganados vacunos y ovinos, pero a medida que paso el tiempo el terreno se convirtió en terreno eriazo debido a falta de agua y los hijos de estas dos personas fueron migrando hacia mejores oportunidades.

Actualmente, Algunos copropietarios residen en el caserío de Aynaca, otros en la localidad de Huacho y en la ciudad de Lima, en donde realizan sus actividades socio-económicas.

- Caserío de Aynaca** (área de impacto indirecto): Es uno de los 08 caseríos que conforman la Comunidad Campesina de Calpa. Limita por el norte con el distrito de Ambar y el caserío de Soque, por el sur con la propiedad privada “Lomas de Santa Lucía de Ararat”, por el este con el caserío de Lancha, por el oeste con el caserío de Arcata. Este Caserío políticamente pertenece a la Comunidad Campesina de Calpa. Su población asciende a 280 habitantes aprox., de los cuales el 55% son mujeres y el 45% son varones; asimismo, del total de habitantes, 28% son niños, 20% son jóvenes y 52% son adultos y adultos mayores.

Cuenta con un Programa no escolarizado de educación inicial y una Institución Educativa Primaria Mixta “Virgen Del Rosario” (47 alumnos). Además de una posta de salud, y programas de vacunación permanentes para su población.

Las viviendas en el lugar están construidas en base a adobes, techos de calamina, pisos de tierra y algunos ambientes están construidas en base a esteras de carrizo, generalmente las cocinas de las viviendas. Los pobladores se dedican principalmente a la producción de frutas como: Palta, chirimoya, papaya, paca, etc. También producen productos agrícolas como: maíz morado, maíz amarillo, camote, colantao, vainita, yuca, etc.

Finalmente, cuentan con 02 teléfonos comunitarios satelitales Gilat, los cuales son utilizados por los comuneros, ya que no cuentan con líneas de telefonía móvil Claro ni Movistar. Asimismo, el Caserío capta las ondas radiales de Huacho y Barranca, así como de algunas de la capital que llegan con claridad.

- Distrito de Ambar:** La población del distrito asciende a 2,825 habitantes, que representan el 3.06% de la población provincial; de la población distrital 53.6% son hombres y el 46.4% mujeres. De acuerdo al Censo del año 2007, el 99.4% de los habitantes del distrito de Ambar hablan Castellano, pero sólo el 7.8% de la población mayor de 15 años es analfabeta (64.6% mujeres, 15.4% hombres). El nivel primario es el nivel educativo que la mayoría de los habitantes de Ambar han alcanzado (51.6%) y sólo porcentaje reducido han completado su educación superior (0.02%). En el distrito de Ambar existen 2 centros de atención; 1 tipo I-2: Puesto de Salud con médico y 1 tipo I-3: Centro de salud sin Internamiento. Los materiales predominante en las paredes exteriores de las viviendas en el distrito son de: de adobe o tapia (75.15%), piedra con barro (20.18%), ladrillo o bloque de cemento (3.84%), entre otros (0.83%). El 84% de las viviendas Urbanas son casas independientes y sólo el 8% están desocupadas, mientras que el 90.5% de las viviendas Rurales son casas independientes y el 9% son chozas o cabañas, estando ocupados sólo el 94%. Los materiales en las paredes exteriores de las viviendas en el distrito son de: de adobe o tapia (70%), piedra con barro (14%), ladrillo o bloque de cemento (7%), entre otros (0.9%). El 27.9% de las viviendas del distrito de Ambar cuentan con servicio de agua potable, sólo el 47.7% con alumbrado eléctrico, el 77% no cuentan con servicios higiénicos y el 7 % usa pozo séptico o letrinas/ pozos ciegos.

Las principales actividades económicas cumplen un rol importante en la vida de los habitantes del distrito son (en orden de importancia): 49.6 % agricultura, 36% trabajos no calificados, 2.3% construcción principalmente.

#### 1.4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

##### Programa de Exploración Minera

El programa de exploración minera del proyecto de exploración ILLARI contempla la ejecución de 20 sondajes tipo DDH (Diamantina), distribuidas en 20 plataformas de perforación de 15 m x 20 m cada una, con profundidades de hasta a 600 m por cada sondaje, el mismo que se desarrollará en 2 fases. La segunda se ejecutará sólo si los resultados de la primera son satisfactorios para Newmont. Se complementará con la construcción de 20 pozas de lodos (1 por plataforma) de 5 m x 3 m x 1.8 m de profundidad, impermeabilizándola con geomenbranas o material similar, esto siempre y cuando fuese necesario.

Así mismo, para acceder al área de perforación se utilizara la trocha existente al NW del área de trabajo, a partir de esta trocha se construirán accesos de carácter temporal que tendrán un ancho total de 5 m (3.5 m de ancho de rodadura y 1.5 m de obras de arte).

Tabla 1.4 Ubicación de los Sondajes de Perforación

PLAT.	Sondaje	Este (m)	Norte (m)	Altitud msnm	Azimut	Inclinación	Profundidad (m)
Primera Fase							
PL-ILL-01	ILL-01	257324	8790761	2533	90	-60	600
PL-ILL-02	ILL-02	257098	8790770	2598	45	-60	600
PL-ILL-03	ILL-03	257267	8790952	2500	70	-60	600
PL-ILL-04	ILL-04	257441	8790925	2480	225	-60	600
PL-ILL-05	ILL-05	257420	8790754	2509	30	-60	600
PL-ILL-06	ILL-06	257581	8790821	2460	225	-60	600
PL-ILL-07	ILL-07	257329	8791016	2463	0	-60	600
PL-ILL-08	ILL-08	257778	8790625	2526	45	-60	600
PL-ILL-09	ILL-09	257485	8790609	2490	270	-60	600
PL-ILL-10	ILL-10	257770	8790740	2460	225	-60	600
Segunda Fase							
PL-ILL-11	ILL-11	257264	8791242	2428	360	-60	600
PL-ILL-12	ILL-12	257496	8791090	2403	225	-60	600
PL-ILL-13	ILL-13	257440	8790696	2500	0	-60	600
PL-ILL-14	ILL-14	257542	8790046	2582	45	-60	600
PL-ILL-15	ILL-15	257165	8790964	2520	140	-60	600
PL-ILL-16	ILL-16	257210	8790621	2580	45	-60	600
PL-ILL-17	ILL-17	257461	8790429	2520	315	-60	600
PL-ILL-18	ILL-18	257173	8791174	2512	180	-80	600
PL-ILL-19	ILL-19	259719	8790546	2817	90	-60	600
PL-ILL-20	ILL-20	259762	8790484	2860	0	-60	600

Newmont, 2013, Datum: WGS84 18S

### **Instalaciones Secundarias**

Se habilitará 2 campamentos dentro del área de perforación, el “Campamento 1” (255818mE, 8793564mN) será para el personal de Newmont y Contratistas y el “Campamento 2” (255793mE, 8793475mN) para el personal de apoyo que trabaje en las actividades de exploración, cada uno abarcará un área de 1925 m<sup>2</sup> (855 m x 35 m)

Cada campamento contará con: 01 Biodigestor, 01 cocina, carpas para habitaciones, 01 oficina, baños, 01 pararrayos, 02 grupos electrógenos o paneles solares, 01 tanque de agua y 01 tanque de para almacenar el combustible (solo en el “Campamento 1”).

Todos los componentes estarán señalizados y sus bases, según lo requiera, serán impermeabilizadas.

### **Área a Disturbar y Volumen de Material a Remover**

El área total a disturbar debido a la construcción de accesos, plataformas de perforación y otros componentes a realizar será de 45532.5 equivalente a 4.55 ha aproximadamente.

### **Consumo de Aditivos y Combustibles**

Los aditivos de perforación que se emplearían si se llegara a completar todo el programa de perforación son: Bentonita (“Quik gel gold”) CR-650 (552 kg), G-STOP (276 KG), Grasa (300 kg), Aceites (156 kg) proporcionados por la empresa perforadora.

Por otro lado se consumiría Diesel D-2 (15,120 gal), gasolina (4,800 gal) los que se comprarán en la ciudad de Huacho.

### **Consumo de agua**

El consumo promedio de agua a utilizar por metro perforado será de 0.125 m<sup>3</sup>/m. De llegarse a perforar los 20 sondajes con profundidades máximas de 600 m consumirá un aproximado 1686 m<sup>3</sup>. Mientras que el consumo de agua para aseo será de 10.5 m<sup>3</sup> por mes (35 personas). Estos volúmenes serán abastecidos mediante la captación de aguas de los reservorios naturales. Para ello se acondicionará una poza de captación para luego realizar el bombeo mediante una pequeña motobomba a gasolina en serie escalonada, con capacidad para impulsar 0.001 m<sup>3</sup>/s a través de una línea de conducción mediante una manguera de 1½”, para luego ser trasladado por una cisterna hasta el área de perforación.

Tabla 1.5 Ubicación de los puntos de abastecimiento de agua

Ubicación	Este (m)	Norte (m)
Río Ambar	244725	8799042

Newmont, 2013. Datum: WGS84 18S

Nota: Ubicación a ser aprobada por el ALA-BARRANCA

Las aguas para uso doméstico será abastecida en bidones y llevados desde Huacho o Aynaca en camioneta hacia la zona del proyecto de exploración. Se tiene estimado que se utilizarán 05 bidones de 20 litros de capacidad c/u por día, cuyos recipientes serán devueltos para su llenado respectivo diariamente.



### Equipos a Emplear

Con la finalidad de ejecutar nuestro programa de exploraciones se contara principalmente con los siguientes equipos: 01 Máquina Perforadora tipo diamantina, accesorios de perforación (martillos, brocas, llaves hidráulicas, adaptadores, picos, lampas y herramientas menores) y Cajas de plásticas porta testigos HQ y NQ, 02 Biodigestores autolimpiable de 7000 litros, 02 tanques de agua de 2500 litros, 01 tanque para combustible de 1000 galones, 04 Generadores eléctricos o generadores electricos, 02 Pararrayos, 03 Camionetas 4 x 4, entre otros equipos menores.

### Generación de Residuos

Las estimaciones están en el orden de:

- BASURA COMUN, se generaría 348 kg-mes (botellas, papeles, comestibles, etc.)
- BASURA IMPREGNADA con HIDROCARBUROS : 08 kg-mes
- TIERRA IMPREGNADA con HIDROCARBUROS : 06 kg-mes
- ACEITES Y OTROS HIDROCARBUROS : 22 gal-mes
- PILAS, BATERIAS, ETC. : 0.5 kg-mes

Los residuos peligrosos de hidrocarburos y otros como pilas, baterías serán tratados a través de EPS-RS acreditada a la cual derivaremos toda sustancia o material peligroso producto de nuestras actividad de exploraciones.

### Fuentes de Energía

El área de perforación será iluminada con los faros de la máquina perforadora y para los campamentos estima utilizar 02 generadores eléctricos en cada uno (cuyo consumo promedio es de 2 galones/día) o en su defecto paneles solares.

### Trabajadores Requeridos

Newmont en cumplimiento con el programa de relaciones comunitarias, contratará mano de obra local no calificada. Esta mano de obra local se empleara durante la etapa de construcción (instalación de plataformas, habilitación de accesos) y rehabilitación; en un solo turno de 8 horas en forma rotativa por 14 días de trabajo. Para este tipo de labores se está dando preferencia a los co-propietarios del predio Lomas de Santa Lucia de Ararat o sus familiares. Para las actividades de perforación del proyecto de exploración se desarrollarán en dos turnos de 12 horas de trabajo cada uno.

### Cronograma de Actividades

Actividad	MESES (M1 = Agosto 2013, M18 = enero 2015)																	
	1era fase										2da fase							
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17	M18
Construcción	■	■									■	■						
Perforación		■	■	■	■						■	■	■	■	■			
Evaluación					■	■	■	■	■	■					■	■	■	■
Remediación					■	■	■							■	■	■		
Revegetación							■	■								■	■	
Monitoreo												■						■
Lluvias					■	■	■											■

## 1.5. EVALUACIÓN DE IMPACTOS

En el presente capítulo se han identificado los posibles impactos que podría generar el proyecto de exploración ILLARI en los componentes ambientales y sociales, por la ejecución de su programa de exploración minera que conlleva la nivelación de suelos y corte del terreno durante la preparación de la plataformas, la compactación de suelos por el tránsito, la perforación del sustrato, la disposición de residuos sólidos, líquidos, y compras de bienes y servicios locales, etc.

Los impactos ambientales y sociales serán identificados según su componente y descritos por **tipo** (*directo/indirecto*), **efecto** (*positivo/negativo*) y **magnitud** (*nulo/ligero/moderado/alto*).

Es importante señalar, que no se han identificado pasivos ambientales en la zona.

Los potenciales **impactos** que puedan asociarse a las actividades de exploración minera son de carácter **temporal y reversible**.

Tabla 1.6 Identificación de Impactos de la Actividad

Descripción		Tipo	Efecto	Magnitud
Ambiente Físico	Relieve y Suelos	Directo	Negativo	Ligero
	Aguas	Directo	Negativo	Ligero
	Calidad de Aire	Directo	Negativo	Ligero
	Ruido y Vibraciones	Directo	Negativo	Ligero
	Visual y Paisajístico	Directo	Negativo	Ligero
Ambiente Biológico	Flora y Vegetación	Directo	Negativo	Nulo
	Fauna	Directo	Negativo	Nulo
Ambiente Socio-económico	Economía	Directo	Positivo	Moderado
	Uso de tierra	Directo	Positivo	Ligero
Ambiente Cultural	Arqueología	Directo	Positivo	Moderado
	Uso y costumbres	Directo	Negativo	Ligero

Newmont, 2013

## 1.6. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

### Accesos

Una vez iniciado la construcción de los accesos y con la finalidad de evitar su erosión y generación de sedimentos éstas contarán con sus respectivas obras de artes ambientales tales como: canales de coronación, pozas de sedimentación, cunetas, medias lunas, entre otros de acuerdo a las características del lugar si fuera necesario. En las zonas en que podamos desplazarnos sobre el terreno original no será necesario realizar alguna remoción de material, esto último con la finalidad de no causar disturbancia innecesaria.

### Plataformas de perforación

Las plataformas serán construidas aprovechando las superficies planas para minimizar el movimiento de suelo, asimismo al momento de desbrozar el terreno se tendrá el debido cuidado con los suelos, almacenándolos con la finalidad de utilizarlo al momento de ejecutar el plan de cierre (reacomodo).

### **Manejo de lodos de perforación**

Para la contención de los fluidos de perforación se construirán pozas de lodos con dimensiones suficientes para la contención de los fluidos que se generen. Estas se ubicarán aproximadamente a 3 m de la plataforma de perforación y contarán con canaletas de 30 cm x 20 cm, que conducirán el fluido desde el pozo de perforación hasta la poza de lodos el cual contara con bermas de seguridad señalizadas. El lodo una vez culminado la perforación será reinyectado al pozo y el excedente tratado con floculantes.

### **Manejo de residuos sólidos**

Todos los residuos serán depositados en cilindros de colores y embolsados. Los residuos domésticos biodegradables, los no biodegradables para su evacuación a través del servicio de baja policía de Huacho mientras que los residuos industriales serán transportados a una EPS-RS o EC-RS acreditada para tal fin.

### **Manejos de combustibles, aceites y grasas**

Los combustibles y lubricantes serán almacenados en las instalaciones designadas previamente, la cual contará con un cobertizo de calamina, con la finalidad de evitar el ingreso de las escorrentías y radiación solar.

Asimismo, en todas las zonas de perforación se utilizarán los siguientes elementos para contrarrestar posibles derrames: KIT DE EMERGENCIA AMBIENTAL, conformado por 01 rollo de paños absorbentes, 01 pico, 01 lampa, 10 bolsas de plásticos, cintas de señalización y EPP básicos como guantes, protector visual, casco para limpiar los residuos de aceites, grasas y posibles derrames o fuga en la máquina y contenedores de aditivos.

### **Control frente a un derrame**

Para evitar derrames de hidrocarburos, solo se permitirá realizar el mantenimiento básico de abastecimiento de combustible y cambio de aceite para la máquina de perforación en las plataformas de perforación. Durante dicho mantenimiento se utilizara sistemas de contención el cual consiste en colocar una bandeja de contención de material de fierro y/o geomembrana o plásticos impermeable con trapos absorbentes debajo de la máquina. Adicionalmente se apagará cualquier motor y se cerrará la válvula que contribuya al derrame. Estos revestimientos o sistemas, luego de su uso serán transportados al área de combustibles autorizado para su disposición final a través de una EPS - RS. Los contratistas a cargo de estas tareas están obligados a contar con material absorbente listo y disponible en caso de que ocurriese un derrame accidental de aceites o hidrocarburos.

### **Control de la erosión y sedimentación**

El control de erosión y sedimentación - si fuese necesario - se realizara en: accesos, plataformas de perforación y pozas de lodos. Estos componentes contarán con sus respectivas obras de arte como: Canales de coronación, cunetas, sangrías, barreras de contención, pozas de sedimentación, medias lunas, etc. las cuales permitirán mitigar y controlar las generaciones de sedimentos.

## **Plan y manejo de relaciones comunitarias**

El plan de relacionamiento comunitario es un conjunto de programas orientados a lograr objetivos estratégicos que garanticen el desempeño de buenas prácticas de gestión socio ambiental. Dentro del área de influencia determinada, el plan de relacionamiento con la población es una herramienta que se adaptará de acuerdo al contexto sociocultural en el que está inmerso, el mismo que está orientado a los asuntos de convivencia social durante la etapa de exploración. En este sentido, el documento ha sido diseñado en base a la legislación peruana vigente.

El Plan en mención invoca entre otros puntos a respetar las leyes y reglamentos vigentes, la cultura local, velar por la integridad física de los pobladores, el respeto al medio ambiente así como monitorear de manera oportuna y periódica la efectividad de los Programas de Relacionamiento.

A fin de cumplir con los objetivos propuestos se han considerado las siguientes actividades:

- Empleo Rotativo y entrenamiento
- Comunicación y Consulta
- Compras Locales
- Entrenamiento al personal sobre los aspectos relacionados con las comunidades
- Actividades Socioeconómicas.

### **1.1. PLAN DE CIERRE Y POST CIERRE**

#### **Cierre de accesos**

Los accesos existentes serán remediados una vez culminado el programa de perforaciones, sin embargo, podrán quedar habilitados para el uso de los pobladores si estas lo requieran de manera formal. Al inicio, durante y la finalización del programa de perforaciones se realizará una inspección de los caminos para identificar las labores necesarios para el control de la erosión.

#### **Cierre de plataformas**

Se retirará toda la maquinaria y equipo, luego la superficie del área de las plataformas se rasgará y aflojará para reducir la compactación; devolviendo al terreno, de ser posible, a su topografía original, para luego proceder a la revegetación correspondiente.

#### **Cierre de pozas de lodos**

Si se llegase a implementar este componente se procederá de la siguiente manera: El cierre de las pozas se iniciará después que los lodos hayan decantado. Luego el agua residual de la poza como primera opción será reutilizado en otros taladros y en algunos casos se dejará evaporar lo suficiente para iniciar posteriormente el cierre. Finalmente se confinarán dichas pozas, respetando la topografía del lugar y utilizando para el relleno, los sólidos derivados de los lodos de perforación junto con el material extraído en la etapa de la excavación.

#### **Obtención de los sondajes**

Los sondajes se obturarán de acuerdo a tipo de acuífero interceptado, garantizando la seguridad de las personas, el ganado, la fauna silvestre y la maquinaria que se encuentre en el área.

### **Cierre de instalaciones auxiliares**

Para el cierre del campamento se procederá a limpiar el área y recoger todos los residuos generados para su derivación a la EPS-RS (si es que corresponde), luego se retirará las carpas, señalizaciones, etc. El área libre, se recubrirá con el material extraído inicialmente teniendo en cuenta aproximarlos a la topografía original. Si fuese posible y de acuerdo a la zona se procederá a revegetar con especies existentes en la zona del proyecto de exploración.

### **Componentes que podrían ser transferidos a terceros**

Se coordinará con los propietarios que caminos, accesos o componentes que podrían ser transferidos, pasarán a su control, para lo cual se firmará un acta cediendo la responsabilidad del mantenimiento a los co-propietarios.

Antes de la entrega se brindará mantenimiento a los diferentes componentes que puedan ser transferidos y medidas de control de erosión de suelos con la participación de los co-propietarios.

### **Recuperación y revegetación de suelos**

Una vez desmantelada las instalaciones y limpiada todas las áreas de trabajo (plataformas, pozas y campamento volante), se procederá a reubicar el suelo removido devolviendo en lo posible la topografía original del lugar, revegetando en los lugares donde hubo vegetación.

### **Actividades de post cierre**

Luego de realizarse todas las actividades de cierre como: de las plataformas, de las pozas de lodo, cierre de sondajes y cierre de instalaciones auxiliares. Se procederá a realizar la supervisión de éstas actividades realizadas por un especialista garantizando el correcto abandono de la zona. Esto incluiría el post-monitoreo de las áreas revegetadas.

# **ANEXOS CAPITULO**

## **I**



## ANEXO III - FICHA RESUMEN DE PROYECTO

### IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	Categoría I - Declaración de Impacto Ambiental	Tipo	De aprobación Automática
Empresa / Titular	Newmont Perú S.R.L.		
Unidad Minera	-----		
Proyecto	PROYECTO DE EXPLORACION ILLARI		
Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad (Inscrita en SUNARP)
	01-05497-11	Quimsacruz 33	Asiento 001 partida 12922307
	01-05498-11	Quimsacruz 34	Asiento 001 partida 12923813
Empresa Consultora	-----		

#### Profesionales que realizaron el estudio

	Nombre	Profesión	Colegiatura
	Patricia Ibarra Díaz	Ing. Geólogo	CIP 84835
	Evelyn Salas Flores	Ing. Geólogo	CIP 117571
	Jose Alberto Arrieta Facundo	Ing. Minas	CIP 61433
	Karina Saavedra Guevara	Arqueólogo	COARPE 00276
(*)	Zinnia Ibañez Calle	Ing. Ambiental	CIP 83747
(*)	Claria Fierro Huatuco	Biólogo	COLIBIOP 5867
(*)	Ecoconsult Peru SAC		

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo estudio	Proyecto	RD	Fecha

### UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad	Predio Privado Lomas de Santa Lucia de Ararat				
Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito		
150802	Lima	Huaura	Ambar		
Coordenadas (punto)	Este	Norte	Zona	Datum	WGS84
257415	8790853	18S			
Cuenca principal	Rio Supe	Cuenca secundaria			
Área Protegida	NO				

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (Km.)
	Aynaca	9 km NW
	Ambar	19 km N
	Cochamarca	12.5 km NE
	Navan	22.7 km SW
	Cochamarca	47 km NW

Declaración de ubicación o característica sujeta a evaluación previa	Indicar SI o NO
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento	NO
A menos de 50 metros de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineros o labores de exploración previas no rehabilitadas, que excedan el nivel de intervención que configura la Categoría I	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos.	NO

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área de proyecto 542.6 ha

Delimitación de perímetro área de proyecto					Datum		WGS84	
ÁREA DE ACTIVIDAD MINERA	Vértice	Este	Norte	Vértice	Este	Norte	Zona	
	1	257030	8792270	10	257890	8790780	18	
	2	257075	8792120	11	258100	8790730	18	
	3	257140	8792060	12	258325	8790645	18	
	4	257150	8791945	13	258455	8790660	18	
	5	257295	8791520	14	258900	8790780	18	
	6	257330	8791360	15	259770	8790800	18	
	7	257415	8791300	16	259770	8789600	18	
	8	257480	8791195	17	256400	8789600	18	
	9	257710	8790950	18	256400	8792270	18	

AREA DE USO MINERO	Vértice	Este	Norte	Datum - Zona
	1	256057	8793481	WGS84-18
	2	255850	8793348	WGS84-18
	3	255677	8793451	WGS84-18
	4	255728	8793588	WGS84-18
	5	255697	8793741	WGS84-18
	6	255957	8793656	WGS84-18

Área Total disturbada	4.55	ha	Total de material a remover	25,031	m <sup>3</sup>
-----------------------	------	----	-----------------------------	--------	----------------

Tipo de mineral	Metálico (Au), (Cu)	Producto final estimado	Porcentaje
		Se espera encontrar un depósito mineral de Cobre-Oro	0.6% Cu 0.4 g/t Au

Requerimiento de agua	Etapa	Cantidad m <sup>3</sup> / día	Nº días	Total m <sup>3</sup>	Fuente de abastecimiento
	Proceso	5.6	270	1500	Río Ambar
	Consumo Aseo	0.35	540	189	Río Ambar

Construcción de accesos	Longitud	7.07	Km	Ancho	5	m
-------------------------	----------	------	----	-------	---	---

Nº de perforaciones	20	Nº de plataformas	20	Datum	WGS84
---------------------	----	-------------------	----	-------	-------

Id	Plataforma	Sondaje	Este	Norte	Zona
1	PL-ILL-01	ILL-01	257324	8790761	18
2	PL-ILL-02	ILL-02	257098	8790770	18
3	PL-ILL-03	ILL-03	257267	8790952	18
4	PL-ILL-04	ILL-04	257441	8790925	18
5	PL-ILL-05	ILL-05	257420	8790754	18
6	PL-ILL-06	ILL-06	257581	8790821	18
7	PL-ILL-07	ILL-07	257329	8791016	18
8	PL-ILL-08	ILL-08	257778	8790625	18
9	PL-ILL-09	ILL-09	257485	8790609	18
10	PL-ILL-10	ILL-10	257770	8790740	18
11	PL-ILL-11	ILL-11	257264	8791242	18
12	PL-ILL-12	ILL-12	257496	8791090	18
13	PL-ILL-13	ILL-13	257440	8790696	18
14	PL-ILL-14	ILL-14	257542	8790046	18
15	PL-ILL-15	ILL-15	257165	8790964	18
16	PL-ILL-16	ILL-16	257210	8790621	18
17	PL-ILL-17	ILL-17	257461	8790429	18
18	PL-ILL-18	ILL-18	257173	8791174	18
19	PL-ILL-19	ILL-19	259719	8790546	18
20	PL-ILL-20	ILL-20	259762	8790484	18

Principales actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m <sup>2</sup> )	Volumen (m <sup>3</sup> )
Plataformas	15	20	1	20	6000	6000
Trochas de Accesos	7074	5	0.5	---	35370	17685
Pozas de captación de lodo	5	3	1.8	20	300	540

Otros componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m <sup>2</sup> )	Volumen (m <sup>3</sup> )
Campamento 1	55	35	0.2	1	1925	385
Campamento 2	55	35	0.2	1	1925	385
Biodigestor	2.5	2.5	2.85	2	12.5	35.6

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
Bentonita (Quik gel gold)	2160	kilogramo
CR-650	552	kilogramo
G-STOP	276	kilogramo
Grasa	300	kilogramo
Aceites	156	kilogramo
Diesel D-2	15120	galones
Gasolina	4800	galones

Duración actividades	Construcción	5	Exploración	7	Cierre	5	Post Cierre	4	Total	18 meses
----------------------	--------------	---	-------------	---	--------	---	-------------	---	-------	----------

Nota: Algunas actividades se superponen en tiempo con otras.

Mes de inicio probable	Agosto 2013
------------------------	-------------

Numero de trabajadores	Construcción	35	Exploración	35	Cierre	20	Total	90
------------------------	--------------	----	-------------	----	--------	----	-------	----

## RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	frecuencia	Total	Unidad medida	Descripción
No Peligros Orgánicos	0.0008	diario	15.12	m3	residuos de alimentos, etc
No Peligros	0.0005	diario	9.45	m3	papel, cartones, madera
Peligros(*)	0.0031	diario	1.674	m3	aceites, material impregnado con hidrocarburos

(\*) Si se llegase a generar

## PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Suelo	directo	Negativo, ligero	Alteración del relieve. Posible contaminación por derrame de hidrocarburos.
Aire	directo	Negativo, ligero	Generación de material particulado. Generación de gases de combustión por uso de equipos y maquinarias.
Ruidos y vibraciones	directo	Negativo, ligero	Generación de ruidos y vibraciones por la perforadora.
Agua	directo	Negativo, ligero	Consumo de agua
Flora y Fauna	directo	Negativo, ligero	Perdida localizada de vegetación. Desplazamiento de algunas especies de fauna sensibles a ruidos y/o a la presencia humana.
Cultural	Indirecto	Positivo, ligero	No se espera impactos al ambiente cultural.
Socioeconómico	directo e indirecto	Positivo, moderado	Empleo de mano de obra local. Mejora en los ingresos económicos locales. Capacitación. Consumo de insumos locales.

## TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titular	Vigencia
Predio Privado "Lomas de Santa Lucía de Ararat "	Se tiene un convenio vigente por 2 años con los co-propietarios del predio.

## PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Costo	Tecnología de tratamiento
Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de caminos, accesos y plataformas	Construcción	Minimiza el movimiento de tierras, canales de coronación.	\$55,000	Regado
Control de agua escorrentía	Construcción	Protección de suelo orgánico. Considerar taludes estables.	\$1,700	
Manejo de suelo orgánico.	Construcción	Minimización de área a disturbar. Selección de suelo de relleno. Revegetación progresiva donde corresponda.	\$1,700	Almacenado en lugar apropiado.
Control de Erosión eólica y material particulado	Construcción	Control de velocidad menor a 20 km/hora	\$400	Capacitación de manejo de vehículos. Protección de suelo orgánico.
Manejo y Protección de cuerpos de agua	Exploración	Ubicación de plataformas lejos de cursos de agua. Construcción de cunetas. Manejo de lodos. Recirculación de agua.	\$2,200	Construcción de cunetas.
Protección y/o conservación de Flora y Fauna	Todas las etapas	Preservar la vegetación removida.	\$500	Charlas a los trabajadores.
Seguridad y protección personal	Todas las etapas	Equipo de Protección Personal (EPP)	\$2,200	Adquisición de EPP y capacitación de seguridad.
Manejo y características de los aditivos	Exploración	Optimización de usos de aditivos. Implementación del MSDS	\$2,100	Capacitación del personal responsable.
Prevención en caso de derrames de hidrocarburos y otros insumos	Exploración	Implementación del proceso de limpieza para derrames en caso ocurra	\$500	Colocación de material aislante al suelo donde se ubicaran los equipos.
Manejo y disposición final de los fluidos de perforación	Exploración	Tratamiento de lodos	\$2,000	Construcción de pozas.

Monto Total estimado de inversión	68,300	Unidad monetaria	Dolares
-----------------------------------	--------	------------------	---------

## PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Estrategia
Programa de comunicaciones	Junio 2013 a Junio 2014 (todas las etapas)	Charlas Informativas con personal temporal	Organización de cursos, talleres , charlas para la comunidad y trabajadores: Participación en reuniones comunales, eventos sociales, faenas comunales y otros.
Programa de Trabajo temporal	Junio 2013 a junio 2014 (todas las etapas)	Trabajo rotativo como mano de obra no calificada	Información a la comunidad respecto a las plazas ofertadas por la empresa.
Programa de Apoyo Social	Junio 2013 a junio 2014 (todas las etapas)	Programa de compras locales	Información de los requerimientos de productos y/o servicios y estándares de la empresa. Facilitar que la comunidad alcance los requisitos y estándares del mercado.

(\*) Cronograma Tentativo

Monto Total de inversión	15,000	Unidad monetaria	Dolares
--------------------------	--------	------------------	---------

## TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Comunidad	Lugar
25 de mayo del 2013	Predio Privado "Lomas de Santa Lucia de Ararat "	Local Comunal del caserío Aynaca (área de influencia indirecta)

## PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

Identificación del punto de monitoreo	Parámetro	Coordenadas				Clase (E/R)	Tipo (L.S.G)	Frecuencia monitoreo	Frecuencia reporte	Descripción de la ubicación
		Este	Norte	Zona	Datum					
CA-01	cat. 1	257088	8792160	18	WGS84	R	Líquido	6 meses	anual	Quebrada Paria
CA-02	cat. 1	257102	8792158	18	WGS84	R	Líquido	6 meses	anual	Quebrada Paria
CA-03	cat. 1	257280	8791636	18	WGS84	R	Líquido	6 meses	anual	Quebrada Paria
CA-04	cat. 1	257290	8791630	18	WGS84	R	Líquido	6 meses	anual	Quebrada Paria
CA-06	cat. 1	257460	8791316	18	WGS84	R	Líquido	6 meses	anual	Quebrada Paria
CA-07	cat. 1	257464	8791302	18	WGS84	R	Líquido	6 meses	anual	Quebrada Paria
CA-08	cat. 1	257739	8790962	18	WGS84	R	Líquido	6 meses	anual	Quebrada Colcash
CA-09	cat. 1	258029	8790782	18	WGS84	R	Líquido	6 meses	anual	Quebrada Colcash
CA-10	cat. 1	258103	8790776	18	WGS84	R	Líquido	6 meses	anual	Quebrada Colcash
CA-11	cat. 1	258118	8790768	18	WGS84	R	Líquido	6 meses	anual	Quebrada Colcash
CA-12	cat. 1	258130	8790764	18	WGS84	R	Líquido	6 meses	anual	Quebrada Colcash
CA-13	cat. 1	258181	8790756	18	WGS84	R	Líquido	6 meses	anual	Quebrada Colcash
CA-14	cat. 1	257555	8790700	18	WGS84	R	Líquido	6 meses	anual	Quebrada Paria

## ANEXO V: DECLARACIÓN JURADA ANUAL DE COORDENADAS UTM - PSAD56

### 1. Área Superficial en Actividad Minera (\*)

Actividad Minera:	Exploración	<input checked="" type="checkbox"/>	Beneficio	
	Construcción		Transporte Minero	
	Explotación			
Descripción		Area donde se ubicaran las plataformas de perforación y se habilitaran accesos		
Zona		17	18 <input checked="" type="checkbox"/>	19
Coordenadas del Polígono				
Vértice	Este	Norte		
1	257251	8792640		
2	257296	8792490		
3	257361	8792430		
4	257371	8792315		
5	257516	8791890		
6	257551	8791730		
7	257636	8791670		
8	257701	8791565		
9	257931	8791320		
10	258111	8791150		
11	258321	8791100		
12	258546	8791015		
13	258676	8791030		
14	259121	8791150		
15	259991	8791170		
16	259991	8789970		
17	256621	8789970		
18	256621	8792640		

(\*) Repetir por cada Actividad Minera y/o si en cada actividad minera hubiese dos o más polígonos

### 2. Área Superficial en Uso Minero (\*\*)

Actividad Minera:	Campamento	<input checked="" type="checkbox"/>	Generación Eléctrica	
	Maestranza		Depósitos Logísticos	
	Otros			
Descripción				
Zona		17	18 <input checked="" type="checkbox"/>	19
Coordenadas del Polígono				
Vértice	Este	Norte		
1	256278	8793851		
2	256071	8793718		
3	255898	8793821		
4	255949	8793958		
5	255918	8794111		
6	256178	8794026		

(\*\*) Uso Minero: Toda ocupación de territorio para fines mineros que no están definidos como Actividad Minera  
 Repetir por cada uso minero y/o si en cada uso minero hubiese dos o más polígonos

## FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO - LEY N° 29060

Lugar y Fecha

**21 de junio del 2013**

Sumilla: Solicito Aplicación del Silencio

Administrativo Positivo - artículo 3º de la Ley N° 29060

Señores

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

Indicar el nombre de la Entidad Pública

**Av. Las Artes Sur 260 San Borja -Lima**

Indica la Dirección de la Entidad Pública

Quien suscribe la presente:

Persona Natural Persona Jurídica **NEWMONT PERU S.R.L.**

Apellidos y nombres en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica

N° doc. identidad p.natural

**20110345519**

N° RUD en casa de p. jurídica

**OSCAR HUBERT BERNUY VERAND**

Nombre del representante legal (llenar sólo en caso de personas jurídicas)

**10491805**

N° doc. identidad p.natural

**(01)6119700**(Código de Provincia) - N° Teléfono  
Teléfono de referencia

## DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO

Que con fecha

Con Expediente N°

Presente ante su Entidad mi solicitud requiriendo lo siguiente :

**La Constancia de Aprobación automática para la****Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Exploración ILLARI.**

Que habiendo cumplido con los requisitos y/o documentos establecidos para la tramitación del procedimiento citado y según la calificación que le corresponde: (A continuación marca con "X" uno u otro recuadro según corresponda)

De aprobación automática de conformidad a lo establecido en el art 31.2 de la Ley N° 27444 (1)

De calificación previa con Silencio Administrativo Positivo en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º de la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo, la considero aprobada (2)

En tal sentido, presento mi Declaración Jurada con la finalidad de hacer valer mi derecho ante vuestra entidad o terceras entidades de la Administración Pública, constituyendo el cargo de recepción prueba suficiente de la aprobación ficta de mi solicitud o trámite iniciado.

Finalmente, declaro que la información y documentación que he proporcionado es verdadera y cumple con los requisitos exigidos, en caso contrario, el acto administrativo será nulo de pleno derecho, conforme a lo dispuesto en los artículos 10º y 32º numeral 3 de la ley N° 27444, encontrándome obligado a resarcir los daños ocasionados y a sumir la responsabilidad penal a que hubiere lugar conforme a lo dispuesto por el artículo 3º de la ley N° 29060.

Atentamente

Firma del nombre de la persona natural o de representante de persona jurídica.

**Av. La Paz 1049 Piso 4 oficina 401 - Miraflores - Lima**

Dirección : Av./Jr./Calle - N°/ Mz. y Lote - Urbanización - Ciudad - Distrito - Provincia - Departamento

[1] Ley N° 27444.- Artículo 31.- Régimen del procedimiento de aprobación automática.

31.1 En el procedimiento de aprobación automática, la solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

31.2 En este procedimiento, las entidades no emiten ningún pronunciamiento expreso confirmatorio de la aprobación automática, debiendo sólo realizarlo la fiscalización posterior. Sin embargo, cuando en los procedimientos de aprobación automática se requiera necesariamente de la expedición de un documento sin el cual el usuario no puede hacer efectivo su derecho, el plazo máximo para su expedición es de cinco días hábiles, sin perjuicio de aquellos plazos mayores fijados por leyes especiales anteriormente a la vigencia de la presente ley.

[2] Ley N° 29060.- Ley del Silencio Administrativo (...) Artículo 3º.- Aprobación del procedimiento.- No obstante lo señalado en el artículo 2º, vencido el plazo para que opere el silencio administrativo positivo en los procedimientos de evaluación previa, regulados en el artículo 1º, sin que la entidad hubiera emitido pronunciamiento sobre lo solicitado, los administrados podrán presentar una Declaración Jurada antes la propia entidad que configuró dicha aprobación ficta, con la finalidad de hacer valer el derecho conferido antes la misma o tercera entidades de la administración, constituyendo el cargo de la recepción de dicho documento, prueba suficiente de la resolución aprobatoria ficta de la solicitud o trámite iniciado. Lo dispuesto en el primer párrafo será aplicable también al procedimiento de aprobación automática, reemplazando la resolución de aprobación ficta, contenida en la Declaración Jurada, al documento a que hace referencia el artículo 31º párrafo 31.2 de la ley N° 27444. En el caso que la administración se negue a recibir la Declaración Jurada a que se refiere el párrafo anterior, el administrado podrá remitirla por conducto notarial, surtiendo los mismo efectos.